



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0061366/2019

---

VISTO:

La presentación efectuada a fojas 1 y 5 por la Coordinación del Área Seguridad y Vigilancia, en la que solicita que se disponga la liquidación de las Facturas 0002-00003312 y 0002-00003339 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA (CUIT 30-64767727-0), correspondientes al servicio de vigilancia prestada en el ámbito de la Facultad de Derecho, Pabellón Filosofía, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, CEA, Museo de Antropología, Dirección de Deportes y Museo Histórico durante el mes de noviembre y diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fojas 3;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios de vigilancia que hubiera prestado durante el mes de noviembre y diciembre de 2019 la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA (CUIT 30-64767727-0) en las mencionadas dependencias de esta Casa, los que deberán ser debidamente certificados, y disponer la liquidación y pago de las Factura 0002-00003312 y 0002-00003339, las cuales ascienden a la suma total de \$ 1.025.988,60 (un millón veinticinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta centavos) cada una de ellas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación del Área Seguridad y Vigilancia y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv